



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1269/2009.-

ZAPALLAR, 02 de Abril del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 150/2009, de fecha 02 de Abril del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social de fecha 30 de Marzo del 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

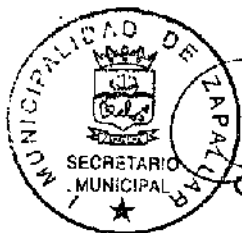
DECRETO :

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Don Rigoberto Núñez Rojas, Cédula Nacional de Identidad Nº domiciliado en Pasaje por un valor de \$ 33.750.- (treinta y tres mil setecientos cincuenta pesos), por concepto de compra de medicamento.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **MARTA NÚÑEZ GOMEZ**, Cedula Nacional de Identidad Nº por la suma de \$ 33.750.- (treinta y treinta setecientos cincuenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/DA 1269.2009, Rigoberto Núñez Rojas.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ARC / CTL / AVC / RCE / GAMD / JBN / Hld.-